



Teléfono (506) 2202-4218//2202-4253  
Fax (506) 2253-1549



05 de mayo de 2020

**IMAS-PE-0499-2020**  
**MTSS-DMT-OF-541-2020**

Señores  
Alexander Hernández Tejeda  
Ramón Zúñiga  
Lis Ojeda Hernández  
**Organización Unidad Sin Fronteras LGBTIQ+**

**Asunto: Preocupación por dificultad de acceder a la plataforma Proteger por parte de personas refugiadas y solicitantes de refugio**

Estimados señor y señora:

Reciban un cordial saludo. En atención a su nota con fecha del lunes 27 de abril 2020 dirigida al señor presidente de la República, en la que manifiestan su preocupación por la limitación de acceso por parte de algunas personas refugiadas o solicitantes de refugio a la plataforma Proteger, nos referimos a continuación.

Esta situación fue puesta en conocimiento tanto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social. Efectivamente, se dio una limitación en la programación de la plataforma para solicitud del bono Proteger la cual no estaba reconociendo el DIMEX de las personas solicitantes de refugio y refugiadas. No obstante, este tema ya fue solventado.

Cabe destacar que reconocemos la vulnerabilidad social que enfrenta esta población, por lo cual han sido tomadas las medidas correctivas para garantizar el acceso de las personas solicitantes de refugio y refugiadas a la plataforma de solicitud del Bono Proteger, esperando que de esta forma se garantice la protección social de estas personas y sus familias.



Teléfono (506) 2202-4218//2202-4253  
Fax (506) 2253-1549



Cordialmente,

Juan Luis Bermúdez Madriz  
**PRESIDENTE EJECUTIVO IMAS**



Geannina Dinarte Romero  
**MINISTRA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Copia: Despacho del Presidente de la República  
Sra. Epsy Campbell Barr, Vicepresidenta de la República de Costa Rica  
Sr. Luis Salazar, Comisionado Presidencial LGBTIQ+  
Sr. Esteban Llaguno, Área de Sistemas de Información Social IMAS  
Coordinación Mesa de Protección Social por emergencia de COVID-19